LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 - ID 434.838 COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 26 días del mes de octubre de 2023, siendo las 08:15 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023 PARA LA "COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO" CON ID 434.838**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 25 de Octubre de 2023 y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Contratación Directa Nº 10/2023 en fecha 25 de octubre del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 08:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	DATASYSTEMS SAECA	12.312.731
2	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	46.660.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	DATASYSTEMS SAECA	datasys@data.com.py
2	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	virtem-25@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		DATASYSTEMS S.A.E.C.A	VIRTUAL DE LOURDES PORTILLO
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**No Cumple**	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

La firma oferente DATASYSTEMS SAECA **NO CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustancial, presenta una planilla de precios incompleto, solo oferta uno de los ítems del lote, ya que le sistema de adjudicación es por lote como se puede observar en el SICP.----------

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote
Fuente de Financiamiento:	Recursos Institucionales (Fuente 30)
Anticipo:	20% En este procedimiento de contratación se prevé el otorgamiento de un anticipo a los oferentes adjudicados.
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Al no cumplir con la presentación de la **lista de precios, debidamente llenados** considerada documentación sustancial este comité evaluador pasa a rechazar la oferta la empresa DATASYSTEMS SAECA en base a lo estipulado en el PBC y en la Ley de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

La firma oferente VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. ----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. ----------
Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: No hubo observaciones. -

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTE**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y decretos reglamentarios, siguiendo con el método de evaluación establecido, se prosigue a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético. ----------

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

GOBIERNO DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:----------

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	46.660.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas sobrepaso los precios referencial, tanto hacia arriba y hacia abajo que se puede apreciar en el cuadro siguiente.----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia	Variación %
1	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	1	48,460,000	46,660,000	1,800,000	3.7

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados. ----------

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en concordancia de la Ley N° 6575 que modifica el artículo 2° de la ley No 4558/2011 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, encontrándose que las empresas no cuentan con el certificado de origen.----------

Por lo tanto, no se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes. -

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
1	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	TUYUTI C/ JAIME SANT JUST – CORONEL OVIEDO – PY.

Encontrándose según el cuadro más arriba que la empresa VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU fija domicilio comercial en la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento del Caaguazú, por ende, sí podrá acogerse a la aplicación de margen de preferencia local por encontrarse dentro del territorio Departamental de la Convocante. ----------

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%	OFERTA FINAL
1	VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU	46.660.000	0	46.660.000

Por lo tanto, luego de analizar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se procede ha analizar en detalle y verificar los otros requisitos de la licitación de la mejor oferta.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE" "NO APLICA"

Documentos legales	LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU
- Formulario de Oferta	CUMPLE
- Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Aplica
- Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) **NO APLICA**	No Aplica
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
- Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
- Constancia de inscripción en el Registro	CUMPLE

Lic. Chanina S. Gautolv
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Biancciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Único de Contribuyentes -	
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Lic. Chanina S. Gauto
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

a la fecha de apertura	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC 2020; 2021 Y 2022.-	**NO APLICA**
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal. 2020; 2021 Y 2022	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años 2020 - 2021 - 2022.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Copia de contratos similares con instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
Poseer capacidad de provisión en tiempo y forma Contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato Constancias de buen desempeño y/o constancias de recepción satisfactoria de venta de equipos de computadoras y/o impresoras Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC Certificado de Garantía del fabricante, que los equipos ofertados cuentan con garantía de 12	CUMPLE

Lic. Chanina S. Gauto V
SEC TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

(doce) meses por defectos de fabricación Contar con stock de repuestos originales para provisión inmediata durante la vigencia de la garantía exigida	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	CUMPLE
Copia simple de al menos 3 (tres) constancias de buen desempeño y/o constancias de recepción satisfactoria de venta de equipos de computadoras y/o impresoras, en cualquieras de los últimos 3 años (2020, 2021y 2022).	CUMPLE
Presentación de las Especificaciones Técnicas ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Declaración Jurada acompañada del Certificado de Garantía del fabricante, que los equipos ofertados cuentan con garantía de 12 (doce) meses por defectos de fabricación. Garantizándose por escrito la provisión de repuestos en un plazo no mayor a las 48 (cuarenta y ocho) horas, en caso de verificarse fallas durante el uso normal	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con stock de repuestos originales para provisión inmediata durante la vigencia de la garantía exigida.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE", No Aplica, la oferente Lourdes Edith Portillo Bartomeu con la mejor oferta **CUMPLE** con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba.----------

Siguiendo con la con la verificación documental de la oferente **VIRTUAL DE LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU** que es la mejor oferta para su adjudicación. ----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la oferente seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los cuatro últimos años (2020-2021-2022) para determinar los siguientes rangos. ----------

Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VICTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	177,853,012	113,806,693	94,824,280	128,827,995	0.60
Total del Activo (TA)	239,905,680	201,867,635	200,718,495	214,163,937	
Patrimonio Neto (PN)	62,052,666	88,060,943	105,894,215	85,335,941	1
Activo a corto plazo (AC)	181,855,374	144,615,374	146,738,149	157,736,299	1.75
Pasivo a corto plazo (PC)	109,940,400	71,736,389	88,829,680	90,168,823	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	90,781,554	141,427,468	116,371,524	116,193,515	5.81
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	9,354,379	30,088,503	20,588,338	20,010,407	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **LOURDES EDITH PORTILLO BARTOMEU**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los bienes licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N°2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2023**, **"COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA – SEGUNDO LLAMADO"**, sistema de adjudicación por LOTE, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:----------

Total guaraníes: Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil.----------

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Chanina S. Galeano V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

INFORME EVALUACION CD N° 10/2023 ID N° 434.838 COMPRA EQUIPOS OFICINA SEGUNDO LLAMADO